

Sindikal Astekaria
Semanaio Sindical
CES CIOSL CMT

ELASTV ELA

Euzko Langileen Alkartasuna / Solidaridad de Trabajadores Vascos

A tres semanas
del IV Congreso Confederal

El Delegado

El Delegado en el Congreso no puede permitirse un momento de frivolidad o de superficialidad. Porque el delegado es el protagonista del Congreso y sobre él recae durante las deliberaciones y las votaciones la responsabilidad del futuro de la Confederación. No puede pensar que el número de Delegados (serán unos 600 en este IV Congreso) puede constituir un pretexto para diluir su responsabilidad personal.

Por eso, en el Congreso están fuera de lugar las concesiones al vetetismo o los arranques por afán de notoriedad. La fidelidad a la delegación recibida y la medida exacta del grave compromiso contraído en relación a la Confederación, tienen que pesar sobre la conciencia del Delegado para despertar en ella el más claro sentido de la responsabilidad personal.

Situar el Congreso

El Delegado tiene que saber situarse. El Congreso siempre es un momento en el desenvolvimiento dinámico de la historia de la Confederación. Sin ser exactamente un punto de llegada, sí es el momento en el que se realiza un balance. Y sin ser precisa y escueta-

mente un punto de partida, tiene mucho de proyecto y programa. Ni es un «borrón y cuenta nueva», ni es un «partir de cero». El Congreso es un momento de especial intensidad y trascendencia insertado dentro del proceso y desenvolvimiento histórico de la Confederación. No puede aislarse, pues, ese momento ni del pasado ni del futuro. Así aislado no tiene sentido, y vivido de esa manera abstracta únicamente puede producir desorientación y conducir a resoluciones o propósitos literalmente descaminados: fuera del camino que ha hecho y debe hacer la Confederación.

Ni abstracción ni unilateralismo

Si hay que evitar la pérdida de tierra desligándose de la realidad por la abstracción también hay que tener cuidado de no caer en el unilateralismo. La vida institucional de la Confederación es un todo nada simple.

Es un organismo de partes interrelacionadas. Y así hay que contemplarlo. Carece de significado una parte desvinculada del resto, porque su verdadero valor y su perspectiva real dependen del contexto en que se inserta.

(continúa en la pag. 3)

Unas horas con el Presidente de ELA-STV

Manu Robles Arangiz

¿Sabéis como dar con una escalera de dos metros y medio justamente, para podar árboles frutales? Es exactamente lo que buscaba, mientras con una agilidad mental y física asombrosa nos hacía recorrer los campos que cultiva su hijo.

Le acompañábamos dos redactores de este semanario, a un joven que el 26 de agosto va a cumplir 86 años.

Habíamos salido de Bilbao con ánimo de entrevistar a Manu Robles Arangiz en su refugio de Briscous. Llevábamos un magnetofón y un esquema dentro de unos propósitos y horarios. A los pocos minutos de charla Manu había hecho trizas todo menos el magnetofón: esquemas, propósitos y horarios. Con la misma agilidad con que saltaba sobre los charcos o las alambradas, corría como un torrente, con una memoria inverosímil, sobre hechos, nombres, anécdotas... Interminable. Original. Manu es Presidente «por sorpresa» de ELA-STV desde el II Congreso en Gazteiz el año 33. Desde entonces ha vivido con la obsesión de dejar de serlo. A él, luego nos lo dirá bien claro, no le van los cargos.

Imposible encerrar en una entrevista a este hombre menudo, de voz firme y algo ronca, de inesperada elegancia en la expresión, de ojos de experiencia. Palabra fácil y frase impecable. Se enfada («no funciona») cuando entre el



Desde la altura de la experiencia Manu devuelve a los hombres su tamaño y situa los hechos en su perspectiva

abrumador número de nombres que nos va citando se olvida algún apellido. Vida inquieta, agitada, siempre a la pata coja sobre el mismo borde del riesgo. Siempre asomándose a la ventana que da a la calle de la aventura. Sólo queda decir que recuerda a las

criaturas de Pío Baroja. Las recuerda.

Nacido en la «República de Begoña», Manu está presente en ELA desde el comienzo de nuestra Confederación. Pero no vamos a intentar reconstruir la historia de ELA en sus recuerdos. Ni tampoco es el mo-

mento de reconstruir, que se lo merece, la historia de la vida increíble de este hombre. De cara al IV Congreso más interesa una simple presentación de nuestro Presidente en el perfil rápido que resulta de una larga conversación con él.

(páginas centrales)

● ELA y el Congreso de la CES

página 2

● Se disparan los precios

página 3

● El despido «por circunstancias objetivas», una norma a suprimir

página 7

Bajurako arrantzaleen problemak



Arrantzako krisisa dela eta, ia ez da pasatzen, era batera edo bestera, periodiku edo irratietan gai hau agertzen ez denik. Bakailau eta alturako arrantza egoerari inportantziarik kendu gabe, oraingoan bajurakoaz ariko gara. Era askotatoak dira bajurako langileek dituzten arazoak: lizentzi eza, laneko egunak gero eta gehiago murriztuazten doana, desenpleonik jaso ezina, Seguridade Sozialarekiko tirabiak... eta abar. Eta hau da, hain zuezen ere, ELAk sindikal aldetik nahi duen eta egiten ari da lana.

(6. eta 8. horrietan)

No podemos dejar de pasar un acontecimiento como el III Congreso de la CES, celebrado hace dos semanas en Munich, con una simple referencia como la aparecida la pasada semana en ELA-Astekaria.

La proyección internacional de iniciativas sindicales como las planteadas en la ciudad alemana merecen, sin duda, un mayor detenimiento, habida cuenta de que el Estado

español está cada vez más próximo a la CEE y de que el sindicalismo vasco está plenamente inserto en las instancias institucionales del sindicalismo continental.

Para dar una visión de conjunto suficientemente amplia, vamos a dialogar con Alfonso Etxeberria y Jose Miguel Leunda, que representaron a ELA-STV en el Congreso.

III Congreso de la CES

De la representatividad a la acción

La primera pregunta de la entrevista le formulamos a J.M. Leunda.

ELA-Astekaria: ¿Es la CES una institución plenamente consolidada?

J.M. Leunda: La CES es una organización joven, ya que fue creada en febrero de 1973. Teniendo en cuenta esto, ciertamente ha recorrido un largo camino, aunque le queda mucho por avanzar. Lo que es un hecho es que agrupa a 31 sindicatos de 18 países, lo que suponen unos 40 millones de trabajadores. Teniendo, por lo tanto, un nivel de representatividad ciertamente importante.

Por otra parte, el propio Congreso ha supuesto un paso más, ya que apunta ya a la superación de una fase y el inicio de otra, en concreto el tránsito de la representación a la acción.

El paro, y las empresas multinacionales fueron la convergencia sindical

ELA-Astekaria: Precisamente, has apuntado una de las cuestiones más importante, la acción, pero ¿tiene la CES capacidad para iniciar y desarrollar respuestas satisfactorias?

A. Etxeberria: La CES, su campo de acción, tiene varias limitaciones que no hay que olvidar. La primera de ellas es que cada país vive unas situaciones concretas y esto dificulta que se pueda plantear acciones con contenidos comunes.

En segundo lugar, y esto también hay que remarcarlo, cada organización afiliada a la CES mantiene su plena soberanía y esto tiene como consecuencia lógica que la CES tiene que buscar puntos comunes, propiciar iniciativas por el conjunto de las organizaciones afiliadas. En tercer lugar, la CES no dispone de unas estructuras sectoriales, cuando es, precisamente, a través de ésta por donde se canaliza gran parte de la acción sindical.

Ahora bien, teniendo esto en cuenta, no hay que olvidar que el paro, las empresas multinacionales etc., son punto de preocupación común y ello permite un campo nada desdeñable de acción sindical a impulsar por la CES.

ELA-Astekaria: Leunda ha indicado que hay un campo extenso para que la CES pueda abordarlo, en concreto, ¿cuáles son las tareas habituales de la CES?

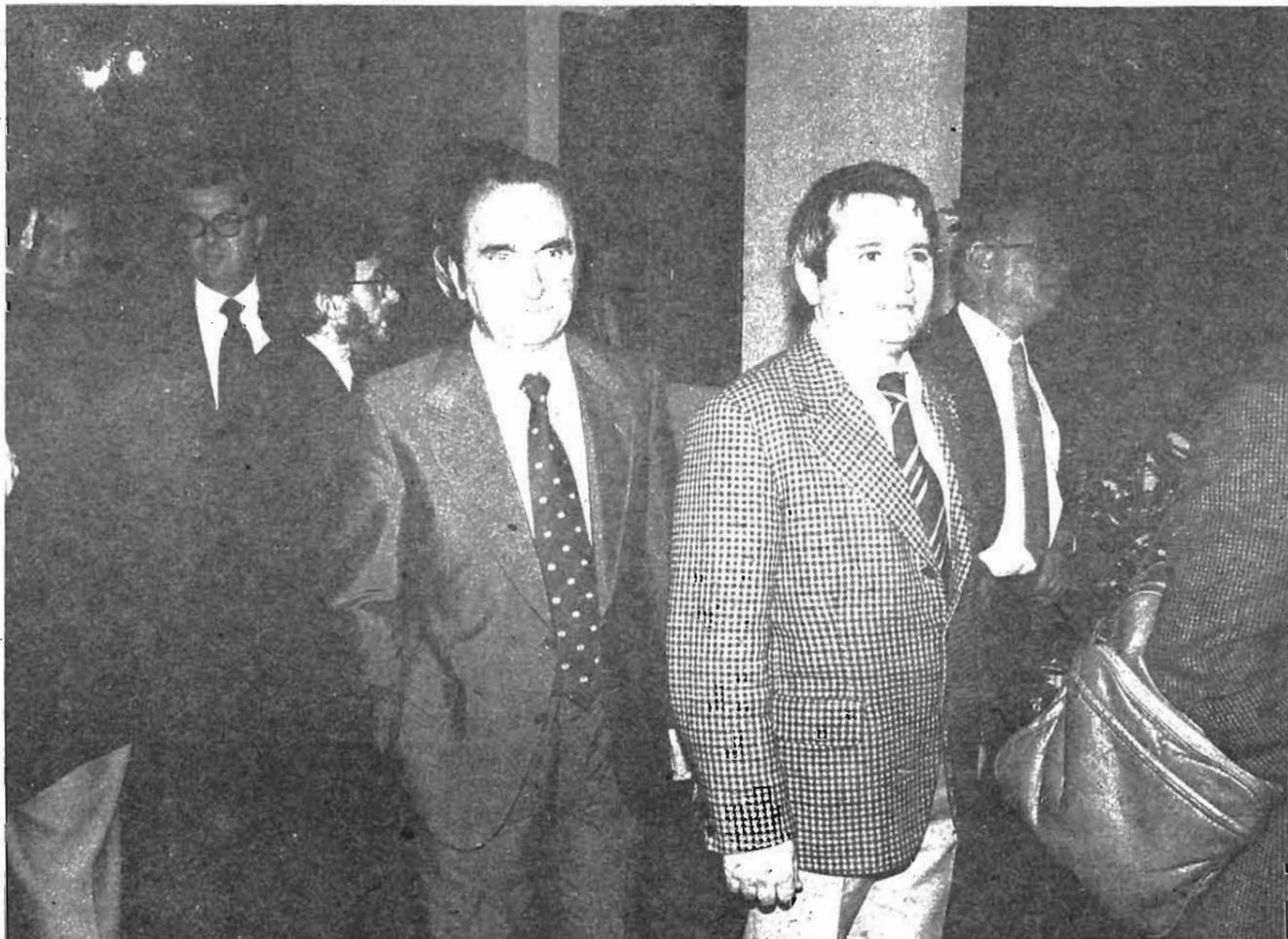
J.M. Leunda: Bueno, además de las funciones propias de debate y coordinación de las organizaciones afiliadas, la CES tiene unos interlocutores específicos muy concretos en la CEE y el Congreso de Europa. Es precisamente en estas instancias donde la CES habitualmente plantea las cuestiones. En este sentido, el Congreso ha decidido tratar de dar una mayor eficacia a sus contactos con estos organismos, así como con los gobiernos y las patronales, a fin de llegar a negociar acuerdos básicos.

En este punto se ha incidido bastante, debido a que en las relaciones anteriores, ha faltado precisamente un nivel mínimo de compromiso de parte de patronales y gobiernos. En el Congreso de la CES, y por este motivo, se ha hecho un juicio negativo de las reuniones tripartitas, la última de las cuales, se celebró en noviembre del 78.

La renovación de cargos

ELA-Astekaria: Hay otro aspecto que antes ha mencionado Alfonso en relación a la falta de estructuras sectoriales de ámbito, concretamente, a nivel europeo. ¿Cuál es entonces el papel de la Federación Europea del Metal y otras?

A. Etxeberria: En efecto, existen hoy en Europa unas 6 ó 7 Federaciones sectoriales, además de la que has apuntado del Metal, está la Química, el Transporte, etc..



En la foto, Alfonso Etxeberria y Jose Miguel Leunda, que han participado en el Congreso de la CES en nombre de ELA

Ahora bien, aparte de que la relación es incompleta, lo que se ha decidido en el Congreso es dinamizar estas estructuras.

ELA-Astekaria: Podemos cambiar de tercio y tratar de la renovación de cargos y, especialmente, la continuidad de ELA en el Comité Ejecutivo valorando sus significados.

J.M. Leunda: El cambio más significativo ha sido la sustitución habida en la presidencia, donde Vetter, presidente a su vez de la DGB alemana, ha cedido el puesto a Wimn Kok, presidente de la FNV holandesa.

En cuanto a nuestra permanencia en el Comité Ejecutivo, ésta no hace sino corroborar el afianzamiento del sindicalismo vasco, de ELA en el concierto internacional. Hoy nadie duda de nuestra implantación, de que tenemos una estructura consolidada y de que practicamos un sindicalismo efectivo y serio.

Contactos bilaterales

ELA-Astekaria: Suponemos que la presencia en la CES, así como en otros organismos y, en concreto, la celebración de un congreso como el de Munich, servirán como foro para facilitar las relaciones entre los sindicatos.

A. Etxeberria: Precisamente, Leunda y yo hemos aprovechado para mantener multitud de reuniones y contactos bilaterales. Hemos estado con representantes de prácticamente todos los países europeos, concertando visitas, cambiando puntos de vista relativos a la organización y problemática sindical.

ELA-Astekaria: En la información que dábamos la pasada semana del Congreso, destacábamos en ella la resolución final y dentro de ello la reducción de la jornada laboral. ¿Podrías ampliar algo sobre ello?

A. Etxeberria: La preocupación de la CES por el desempleo ocupa, sin duda, el primer lugar en el momento presente, aunque no es una preocupación nueva. No hace falta más que recordar la jornada del 5 de abril, que estaba centrada en la reivindicación del trabajo disponible, así como el hecho de que prácticamente todas las iniciativas, contratos, encuentros tripartitos, han seguido en torno a este tema. Se ha conseguido de momento, generalizar el sentido de la reivindicación, aunque se pueda diferir en su formulación, ya que mientras el objetivo en los países donde la semana laboral es de 40 horas es rebajar éstas a 35 en otros, en los cuales hay que incluir el Estado español, de lo que se trata es de alcanzar una disminución porcentual equivalente éste el del 10 por ciento. En relación a esta reivindicación, queda quizás lo más difícil, quebrar la resistencia de la patronal e involucrar a los gobiernos en compromisos concretos para paliar el desempleo.

ELA-Astekaria: Finalmente, ¿cuál es la actitud de la CES en relación a las demandas de afiliación?

J.M. Leunda: El total de demandas de nuevas afiliaciones presentadas han sido 19, de las cuales, cuatro son del Estado español. Para tratar este tema se ha nombrado una Comisión, que, en el plazo de un año deberá tomar una decisión.

J.E.

● «Nuestra permanencia en el Comité Ejecutivo no hace sino corroborar el afianzamiento de ELA, en el concierto internacional»

● «En el Congreso se ha planteado dinamizar las estructuras sindicales sectoriales de ámbito europeo»

A tres semanas del IV Congreso Confederacional

El delegado



(viene de primera página)

Eso quiere decir examinar la realidad: aproximarse lo más posible a verla en su complejidad. El Congreso incide sobre la Confederación entera. Esta es la perspectiva que no hay que perder: en las discusiones, en las resoluciones, en las votaciones, el criterio básico de discriminación y discernimiento está en valorar lo que se propone a la luz de su repercusión en el Conjunto de la Confederación. Se supone que el Delegado tiene una idea clara de lo que la Confederación juega y se juega en el campo sindical y en la trama social de la que forma parte.

Realismo

Conjurar los riesgos de abstracción y unilateralidad va a servir para que la actuación del delegado al Congreso enraice en el más auténtico realismo sindical. Ya que en el esfuerzo por ajustarse a tal sentido de la realidad encuentra su más seria justificación el posicionamiento, siempre personal, de cada participante en las sesiones del Congreso.

Si las resoluciones del Congreso tienen que estar lejos de las características de un manual sobre el sindicalismo, los delegados deben sin embargo, conseguir proporcionar una respuesta programática viable y precisa a ELA para los próximos tres años. No es preciso subrayar que el subjetivismo es mal camino para lograrlo. Los puntos de vista subjetivistas y la expresión de opiniones en las que fundamentalmente se descargan, sin mayor contraste serio, opiniones que punzan interiormente, pueden servir para descargar presiones interiores pero no para formular programas o diseñar el camino que hay que andar. Así resulta que el delegado tiene que revestirse de un gran rigor y disciplina, y, valiéndose de un gran sentido crítico respecto a sí mismo, despojarse, los días del Congreso, de la tendencia que a todos nos acomete un día u otro de desahogarse y de «cantar las cuarenta».

Interés sin límite

Un Congreso necesariamente tiene que limitar el abanico de temas y tiene, también, que concretar sus objetivos. Es un paso, importante, en un camino. No es todo el camino. Es un tramo de la escalada. No es toda la ascensión. En lo que el Congreso no tiene ni pone límites es en el interés, en el esfuerzo y en el vigor con que los delegados tienen que dedicarse a las tareas propuestas para los días 22 y 23 de junio en Vitoria. Vitoria fue también el escenario de II Congreso: allí el año 1933 ELA-STV, en un momento especialmente grave para la clase trabajadora de Euzkadi, tuvo hombres con sentido realmente histórico.

V. ELORZA

Se van confirmando las previsiones

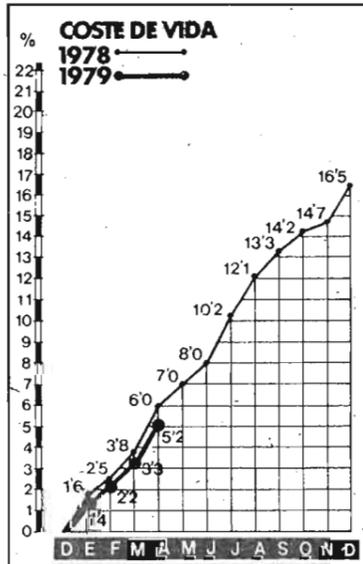
Se disparan los precios

El índice de precios del mes de abril ha registrado un aumento del 1'5 por ciento lo que da un acumulado del 5'2 por ciento para el primer cuatrimestre. Solo un milagro estadístico, por otra parte nada infrecuente en estos parajes, puede evitar que no se rebase el 6'5 por ciento en primera mitad del año.

Parece poco serio, como lo han hecho fuentes gubernamentales, atribuir el impacto del aumento de precios a la patata temprana. Al margen de los incrementos estacionales de los precios, todos o casi todos (la única excepción podría ser el Gobierno) están de acuerdo en los componentes marcadamente estructurales que tiene la inflación del Estado español.

No obstante hay otro aspecto que no deja de ser preocupante aunque sea muy del estilo de los actuales mandatarios. Pese a que el decreto de congelación salarial indicaba expresamente que una inflación superior al 6'5 por ciento en el semestre permitía las revisiones salariales, medios próximos al Gobierno han indicado que esperan que estas no produzcan dada la delicada situación económica. Dicho lisa y llanamente el Gobierno quiere restringir aun más las limitaciones salariales del decreto, sacándose de la manga una interpretación y consideraciones que no se corresponde con el rigor que debe presidir la política económica y las negociaciones colectivas.

Decididamente, no es este el camino para conseguir la evolución acelerada de los precios y sus secuelas en la actividad económica, como tampoco lo es el ocultar la realidad y significación de los datos. El hecho cierto y pronosticado es que ni el decreto de congelación salarial, ni incluso el control en el precio de algunos artículos y servicios han impedido que el índice acumulado de este cuatrimestre sea solo inferior en ocho décimas al del pasado año.



ENRIQUE RESEL

Llegando más al fondo de la cuestión, siempre se termina en la misma conclusión que desgraciadamente no pierde actualidad. El actual Gobierno está cosechando fracaso tras fracaso en la política económica, sencillamente porque no la tiene. La evolución de los precios no es una variable aislada del conjunto económico y este ya no reacciona con recetas monetaristas.

Como dato comparativo que sirva de referencia basta contrastar el 1'5 por ciento del Estado español con el 1'1 que es la tasa media de inflación para los nueve de la CEE en el mes de abril, lo que da una tasa interanual del 15'7 por ciento frente al 8'6. Aunque tampoco todo es orégano en el monte europeo la diferencia es casi el doble contra sencillo: mucha diferencia para cargarla, sin más, a la patata temprana.



El hombre de la calle ve con asombro la altura que han cogido los precios. El gobierno sigue ocultando el verdadero significado de los números

El proyecto de ley de negociación colectiva en las Cortes

En el Boletín Oficial del Congreso de Diputados del 19 de mayo aparece el «Proyecto de Ley de Convenios Colectivos». Este proyecto enviado a las Cortes hace ya varios meses no se tramitó por haber sido disueltas éstas. El Gobierno, que es quien presenta al proyecto, ha solicitado que se inicie ahora su tramitación.

A partir del 19 de mayo los Grupos Parlamentarios y los Diputados disponen de 15 días para presentar las enmiendas.

El texto del proyecto que aparece en el Boletín es el mismo que ya antes se conocía y básicamente es el mismo que apareció en el nº 32 de este semanario correspondiente al 21 de octubre

sin importancia de mera redacción en los artículos 2 y 10; al artículo 9 se le añade la frase «sin perjuicio de su sometimiento a arbitraje». Y en la Disposición Transitoria Segunda hay un cambio que para explicarlo será mejor copiar íntegramente este artículo en su nueva redacción, teniendo en cuenta además que en nuestro semanario, por defectos de montaje, esta disposición quedaba poco menos que ininteligible.

La nueva redacción de esta Disposición Transitoria Segunda dice: «El porcentaje del 10 por ciento exigido en el artículo 6 para la legitimidad negociadora del sindicato o coalición de sindicatos quedará reducido al 8 por

brado elecciones sindicales, que afecten al menos al 80 (en la redacción anterior decía el 70) por ciento de trabajadores incluidos en empresas en las que pueda efectuarse su celebración».

Hoy nos queríamos limitar a dar a conocer el inicio (será ya la definitiva) de la tramitación de esta ley que tanto ha ido y venido y aparece ahora desvinculada del bloque de leyes laborales, que, al decir de ciertos medios, se trataba de presentar a discusión global. Aunque repetidamente nos hemos ocupado de la materia en este semanario, dada la importancia sindical del contenido de esta ley, volveremos sobre el tema de la Negociación Colectiva y la forma de en-



necesario que todo afiliado tenga ideas claras sobre este tema y conozca con claridad la posición de su Confederación. La semana que viene publicaremos ya un avance sobre los puntos funda-

«Sí, eran los años 5 y 6. El año nueve varios trabajadores: dos o tres empleados de oficina, entre ellos recuerdo a Aniceto Durizaurrieta y Jesús Rodríguez Villachica, más 14 o 15 obreros de la metalurgia, carreteros, cargadores de muelles, carpinteros, albañiles... Estos iniciaron los trabajos para hacer lo que podrían ser el día de mañana los estatutos de Soli. Un día, no recuerdo la fecha, estos reunieron a un montón de gente en la calle del Correo 17-3° y explicaron la intención que tenían de llevar adelante su idea de un sindicalismo vasco».

Hacia el 11 de junio de 1911, en el mismo local, se aprobó por una amplia reunión lo que aquellos hombres habían preparado: la constitución de una sindical que se llamará Solidaridad de Obreros Vascos, la «Soli».



Combinar la consideración al enemigo, la integridad moral y la intransigencia en la lucha entre estrategias



La lucha por la libertad ha sido uno de los motivos que han guiado la vida de Manu

Unas horas con el Pres

Manu Roble

ELA-Semanal: Aquel Bilbao, Manu, de cuando comenzó a trabajar!

Manu: «Yo me empleo en casa del Abogado Justo de Orueta y el procurador Miguel de Maurologoitia. Allí me encontré copiando veredictos, entonces no se conocía la máquina de escribir, y ayudándoles en lo que mandaran aquellos señores».

Era por el año cinco del siglo. Un día D. Julio de Erezuma, que era el que llevaba el Centro Vasco de Bilbao le tonta con un trabajo en el Centro. Manu hace el primer cambio de trabajo de los innumerables que hará en su vida. Se va al Centro: «En el Centro Vasco tenía dos trabajos, mejor dicho eran tres: hacer los recibos de los socios de Vizcaya y hasta de algunos de Guipúzcoa, por otro lado teníamos una bodega para cantidad de vinos raros que traían los marinos, yo tenía el cuidado de saber a quien se vendía, y en tercer lugar estaba el servicio de quien quisiera mandarme algo, hacer un recado cualquiera. De modo que mi función era primero hacer los recibos, después la bodeguilla y, por último, de recadista. Es decir algo que en aquel tiempo se llamaba «botones».

Nos confiesa que hubiera querido ser marino. No nos extraña. Y no quedó por él el no haberlo intentado.

Aplicando el oído a una tertulia

ELA: Cómo se inició en la política llegó a ser diputado con un acta brillante, y en el sindicalismo desde hace años, aunque no por gusto, Presidente de ELA.

Manu: «En el Centro Vasco había un sillón largo en el que, con algunas mesas por delante, se solían reunir aquellos hombres que personalmente habían sido muy amigos de don Sabino de Arana y entre ellos solía venir también con frecuencia su hermano don Luis. Entre ellos había dos diputados, uno de ellos era don Félix de Landaburu, una inteligencia magnífica que se nos perdió muy joven».

El botones se acercaba por el diván y «escuchaba las conversaciones».

«El otro diputado era don Alipio de Larrauri, de Munguía».

Estos hombres con sus conversaciones despertaron la preocupación política de Manu. «Alcanzaban a discutir la cosa social y hablaban mucho, naturalmente, del problema nacional».

El botones oía todo lo que podía y «me iba haciendo una idea de lo que podría ser el día de mañana una Soli, el sindicalismo vasco».

Cómo se gestó ELA-STV

ELA: Pero ya por esos años nos vamos acercando a la fundación de ELA.

Manu: «Sí, eran los años 5 y 6. El año nueve varios trabajadores: dos o tres empleados de oficina,

entre ellos recuerdo a Aniceto Durizaurrieta y Jesús Rodríguez Villachica, más 14 o 15 obreros de la metalurgia, carreteros, cargadores de muelle, carpinteros, albañiles... Estos iniciaron los trabajos para hacer lo que podrían ser el día de mañana los estatutos de Soli. Un día, no recuerdo la fecha, éstos reunieron a un montón de gente en la calle del Correo 17-3° y explicaron la intención que tenían de llevar adelante su idea de un sindicalismo vasco».

«Luego se hicieron los estudios, se preparó el reglamento, se le dió nombre al proyecto: Solidaridad de Obreros Vascos (SOV). En 1911, creo que por abril, se presentó esta documentación en el Gobierno Civil de Bilbao a la aprobación legal. Hubo que esperar quince o veinte días la respuesta. Hacia el 11 de junio de 1911, en el mismo local, se aprobó por una amplia reunión lo que aquellos hombres habían preparado: la constitución de una sindical que se llamará Solidaridad de Obreros Vascos, la «Soli».

ELA: Manu estaba en todo eso.

Manu: «Sí, claro. Recuerdo que cuando se anunció que todo el que quisiera pertenecer a Soli llenase sus hojas, era un día de gran sol, espléndido día».

Hacia finales de julio, Manu cree que hacia San Ignacio, «hacemos una reunión más seria con una idea más clara, porque inscripciones había, pero organización, no. Para empezar a andar había que nombrar una directiva. El presidente elegido fue Luis Jaureguibeitia que trabajaba en la factoría Echevarría de Bilbao. Estaban en la directiva Lorenzo Garabieta, Gustavo Scheifler que era empleado de oficina. «No recuerdo más en este momento. Esta memoria no funciona».

Todos contra «Soli»

Un manifiesto pone en la calle a la nueva sindical. Su presencia es acogida «con denuetos, insultos y agresiones tremendas». Manu, extrañamente serio cuando habla de esto, recuerda que ELA, La Soli, fue recibida con abierta hostilidad por parte de las otras sindicales. Desde el primer momento se desatan desde CNT, UGT y «Católicos» los ataques que durarán años y años. A los afiliados a la nueva sindical se les llegaba a negar el derecho a trabajar. La euforia de la primera afiliación se viene abajo, las bajas se multiplican —por encima de todo había que asegurar el trabajo— «Soli» queda reducida a 200 afiliados.

«Nuestra organización nace nacionalista, pero sin afiliación de partidos. Solidaridad, como se recogió en el reglamento, era independiente de los partidos».

Recorriendo pueblos

ELA: En esa primera etapa cómo actuó Manu. Cuáles fueron sus

Manu: «Jo, mis trabajos... yo era joven era salir a la calle a todo el mundo. Recenas y pueblos habl «Soli» en pequeños n

Hemos llegado a el que la conversación se convierte en cata con regusto un tiempo versias, polémicas, multuosos. Y hasta numentales. «Solidar en una sociedad d menda agresividad q festaba en todas las ginables: desde las ve las físicas. ELA que sitio en un terreno q equivocadamente, c en exclusividad suyo. convencer, pero tan que hacerse respetar. gía no pocas veces contundentemente y defensa propia, mé persuasivos. En circuntricos a partir de Bilbao de Manu, orad extendió progresivam donde daban de sí las des físicas, «hasta tres un día». Mitines, con muy movidos y con finesperado o por lo previsible.

Más de una vez e llegó tarde y cansado con carrera incluida, en el periódico. Por en esta época era li mecánico de linotip que le sacará de apu de un momento difícil mundos de Dios que conocer.

Quién era Emilio Ezpeleta

«Además de mitine escribir constantemente tante guerra con el Emilio de Ezpeleta. I periódicos de Vizcaya púzcoa». Por ahí se h varios folletos que aquella época.

Manu resumiendo concluye: «De modo, era la taberna, la calle, la prensa. Pero cargo, partidario de los cargo gustaban los cargos acepté ningún cargo más de una vez me p Pero no acepté. Yo traba muchísimo mejo lo que me daba la g calle o por donde fuer prensa, discutiendo co mundo» Y organizand agrupaciones de Soli l existencia a Manu. Po la de maquinistas nava

La cárcel

Desde la altura de Manu ve y describe c lencia y serenidad agrios años. Hombre que polemizó agresiva en la conversación convertido en el ami amigo cual. Evoca sin sentimiento y hasta c

te de ELA-STV

Arangiz

que en su día fueron dolorosos. Manu es duro, por excepción, con lo que él califica «malas personas». Manu ha tenido, tiene, amigos en todos los campos.

Fueron malos los momentos en los que el linotipista del «Euzkadi» tuvo que pasar a trabajar en «El Liberal». Su postura firme y entera, unida a su capacidad profesional le llevaron a la amistad con Prieto. («Que mala letra tenía don Indalecio!»). Han lejado recuerdo, pero no resentimiento, las arbitrarias discriminaciones de que eran objeto los de «Soli», los monumentales pucherazos en las elecciones en las que hasta las autoridades «habían mangas y capirotas», y no faltan las reclamaciones, por los miles de votos que evidentemente no habían sido contabilizados.

«En la dictadura de Primo de Ribera a mi me sacaron siete sumarios. Me condenaban a 11 años de prisión por «excitación a la rebelión y por ultrajes a la Patria».

«Estuve en la cárcel. Prieto se interesó y se desvió por mí. Un día me llamaron de la Dirección. Estaba yo en celda de incomunicación por algo que había pasado en el patio y de lo que, la verdad, yo no tenía la culpa. Querían que les descifrara una carta que Prieto me dirigía a mí. Cualquiera no era capaz de leer aquella letra y mucho menos su firma porque hacía Indalecio una cosa que solamente los que estábamos acostumbrados lo podíamos adivinar. Era miércoles. Se quedaron asustados. Prieto me decía: Arréglate como puedas porque para vosotros los nacionalistas no hay perdón de ninguna clase».

La vuelta por América

Manu, como buen vasco de los 80 años, tiene en su haber también su vuelta por América. Dejaba detrás pendiente un juicio, el de los once años. Partió en septiembre del 4. El tipógrafo tuvo que aprender a estibar, compartió el trabajo en el puerto de Buenos Aires con italianos antimusulmanes. Tuvo ocasión, ante el asombrado de todos, de demostrar que el vasquito cuando ponía todos los dedos sobre la linotipia sabía más trabajo que nadie. Pero el ambiente de Buenos Aires no le iba. Tampoco el de Avellanedo. Había que acercarse a Europa hasta poder volver a Euzkadi. Por Hamburgo, Bayona y Burdeos, Manu vuelve a Euzkadi el año 27.

Primer Congreso de ELA-STV

«ELA: El año 29 tuvo lugar el primer Congreso de ELA. Qué parte tuvo Manu.»

Manu: «Apenas. No tenía ganas. Era casi recién venido. Quería seguirme porque había estado muy lejos y muy desvinculado con lo que pasaba aquí. Insistieron y

Congreso. Hice un discurso largo. Durante el Congreso estuve en la parte alta, no intervine nada. Hasta que me llamaron para el discurso de clausura».

En las palabras de Manu se adivina fácilmente que vivía un momento en el que trataba de centrar de nuevo su vida y esperar que se aclararan algunas cosas internas de ELA derivadas de los difíciles años de la dictadura que finalizaba. «En el Congreso había elementos que yo no conocía, pero elementos de mucho valer».

La vida política y las actividades del «Secretariado Social», obra adjunta a ELA, absorbieron preferentemente la enorme vitalidad e inquietud incansable de Manu durante esos años de caída de la monarquía y comienzo de la república. Durante esos años mantuvo un contacto activo con los «nekazaris».

La sorpresa del Congreso de Gazteiz

«Para este Congreso de ELA del año 33 yo redacté unos estatutos para el futuro de ELA. Pero fueron rechazados. A mi me encargaron que presidiera la mesa del Congreso». En la mesa, a sus lados, estaban los secretarios y los taquígrafos.

«Al término del Congreso cuando dije que se había acabado venía la elección de representantes regionales y del presidente de la nacional. Cada región elegía dos representantes». Manu uno a uno recuerda los nombres de los ocho representantes regionales elegidos. El presidente de la nacional tenía que ser elegido por todos los delegados.

Manu pensó que su tarea había terminado. Se bajó del estrado a hablar con una maestra —Julene de Azpeitia— y a fumar un pitillo. Oye de pronto su nombre, propuesto como candidato para la presidencia de la nacional. Vuelve a revestirse de su condición de presidente de la mesa, para la votación, aduce incompatibilidades. Inútil. Manu Robles Aranguiz es nombrado Presidente de ELA-STV.

El corte de la guerra y la clandestinidad

«ELA: Qué aportó este Congreso de Gazteiz?»

Manu: «Aportó la esperanza para Euzkadi de una mejor sociedad. Se enderezaron algunas desviaciones que apuntaban en el sindicalismo vasco alavés. ELA creció en Alava, se consiguió respeto. La guerra cortó un gran desarrollo de Soli en Alava».

«La guerra cortó también los preparativos del III Congreso. Los estudios y los preparativos estaban en marcha. Se iba a celebrar en Pamplona, en el teatro que tenían los escolapios». Manu andaba de pensión en pensión calculando las posibilidades de hospedaje para los delegados. Se



«Dos generaciones: una misma "Solidaridad". Por ahí va el camino: dice la experiencia»

amigo navarro: «Manu, huye, que Mola se ha sublevado». Y sale enseguida hacia San Sebastián.

La guerra. El exilio. El trabajo dentro de la red de la resistencia francesa. La preocupación por el futuro de ELA. «De no haber ocurrido lo que ha ocurrido, no sé en qué congreso estaríamos ya».

El III Congreso en Eibar

Manu ha conocido los tres congresos que se han podido celebrar en ELA. Por eso nos interesa su opinión sobre el III Congreso, posterior a la clandestinidad.

«Me pareció, asevera Manu, admirablemente preparado, considerando que después de los años de clandestinidad no pensé que pudiéramos preparar así un Congreso. Todo estaba bien delimitado y amarrado. Me gustó la adhesión a Solidaridad que presencié. Me agradó que fuésemos tan generosos con todos los grupos que no participaban de nuestro criterio. Los temas que en él se trataron, con todas las equivocaciones que de momento pudimos incurrir, para mí estuvieron bien centrados. Salí satisfechísimo del Congreso. Espero que el IV Congreso que vamos a celebrar va a superarlo en mucho. Porque entonces estábamos en fase de reorganización y de hacernos cargo de los problemas de Euzkadi entre empresarios y trabajadores. Fue un magnífico Congreso con un resultado muy efectivo como lo prueban los tres años de grandes avances de «Soli» y sobre todo la visión tan justa que tiene del problema de nuestro pueblo con relación al sindicalismo vasco».

Responsables del futuro de ELA-STV

«ELA: Al IV Congreso que celebraremos dentro de unas semanas asistirán unos 600 delegados. Como ya lo ha dicho Vd. espera mucho de este Congreso. Le pedimos unas palabras para esos delegados, para cada uno de ellos.»

Manu: «Se lo diré allí. Espero dirigirles un saludo al inaugurar el Congreso. Les voy a decir cuatro palabras sobre lo que son, de por qué están allí, cómo tienen la dignidad y la responsabilidad de delegados por el voto de los afiliados».

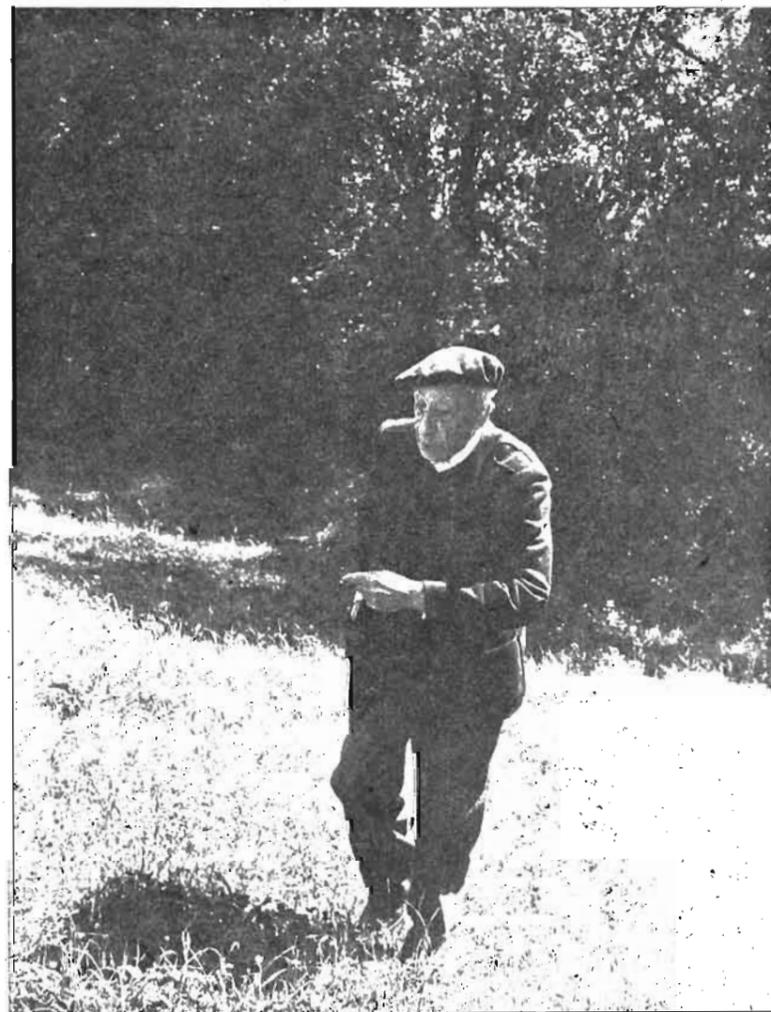
que estudiar, los que tienen que calificar y los que tienen que acordar cuantos problemas se planteen en el Congreso».

«Espero decirles, veremos a ver como lo hago, que tienen que tener en cuenta los Principios, los Estatutos y el Reglamento Interior de nuestra Confederación. Y que a través de todo ello, serán los responsables de lo que pueda ser el día de mañana nuestra organización. Ellos son los legisladores que tienen que actuar en el presente Congreso, para el próximo Congreso».

La mirada cargada de experiencia se fija en la ceniza del cigarro que sostienen los dedos de Manu, recorre recuerdos y experiencias y consciente de que se dirige a una nueva generación a la que desea transmitir en cuatro frases el código de lo que él denomina «nuestra conducta» añade: «Tratarle al enemigo, a todo enemigo, con consideración y haciéndose respetar, atendi-

diendo siempre a la justicia... honrada, eh, que no nos vengan con cuentos y que tampoco nosotros andemos con cuentos; integridad moral, como veo que tiene la gente (Manu dice, los chicos) que tenemos, con esta integridad moral se puede ir muy lejos, y tener en cuenta que la patronal tiene su estrategia, pero también nosotros tenemos nuestra estrategia. Y yo me felicito que en este luchar de estrategia contra estrategia, los de Soli son inflexibles en el cumplimiento de ella. Ese es el triunfo de ELA, de Solidaridad».

Nos despedimos de Manu hablando en recuerdos, abrumados por la juventud de este batallador. Espera con ilusión el IV Congreso. «Veis ese manzano cuando se le poda bien se carga de una manzanas riquísimas que llamamos de Andramari». Y con risa de cierta picardía añade: «Como Soli, cuando más leña le han arreado más ha crecido».



El Sindicato de Bajura de ELA tiene ya programado un plan concreto de medidas urgentes a adoptar

«Los arrantzales de la pesca de bajura sufrimos una situación laboral insostenible»

Así como en los primeros meses del año 1977, recién estrenados los nuevos límites jurisdiccionales de las aguas Comunitarias, fue ELA el primer sindicato que presentó un plan exigiendo de la Administración medidas urgentes para paliar la crítica situación que se avecinaba, hoy también, se ve en la necesidad de llamar la atención de los poderes públicos sobre la también crítica situación que afecta dramáticamente a los arrantzales de Bajura.

ELA-Astekaria ha mantenido en el local de ELA en Orio una larga conversación con un grupo de arrantzales con el fin de dar a conocer su problemática cotidiana y exponer los planes y medidas que el sindicato de Bajura plantea en estos momentos.

«Nuestra intención —opinamos— no es insistir sobre puntos que frecuentemente se vienen reflejando en los medios de comunicación sobre la crisis global del sector. ELA, como organización de la clase obrera, sólo pretende abordar el problema desde el ángulo puramente sindical. Desde una perspectiva de defensa exclusiva de los intereses de la clase trabajadora.

Problemas cotidianos

Tampoco aspiramos a realizar un análisis profundo de las causas que han generado el problema ni de los efectos globales que el mismo va a ocasionar. Existen otras Instancias llamadas a abordar el tema desde ese prisma».

Vamos a exponer los problemas por orden de importancia. Si queréis, empezamos con el tema de las 200 millas y las consecuencias que os acarrea.

«Esto trae consigo la falta de licencias, lo que está produciendo una ampliación de los períodos de inactividad. Si antes teníamos épocas entre campañas en las que no faenábamos, ahora, por la escasez de licencias, se nos van acumulando los días que no podemos trabajar».

«Para los 328 barcos (incluyendo Santander), existen 160 licencias para la anchoa, que termina el 30 de junio; 120 y 40 para el cebo vivo y la sardina respectivamente (hasta el 30 de septiembre, que, pensamos, puede prorrogarse hasta el 31 de octubre). Del 31 de octubre en adelante se disponen de 40 licencias nada más.

Sin salario mínimo garantizado

Queda claro que, aparte de los períodos normales de inactividad, la falta de licencias reduce aún más los días de trabajo y, en consecuencia, disminuye los ingresos salariales.

«Dado que los ingresos se realizan por el sistema de «a la parte», carecemos de un salario mínimo garantizado, con lo que no percibimos, en estas situaciones, ingreso alguno, ni tampoco el correspondiente subsidio de desempleo (por no cotizar por este concepto), que en este momento y para estos casos ampara a la flota de altura y de bacalao.

La Administración tenía intención de solventar este problema dando una cantidad como si de «una gracia» se tratara. Estamos seguros que lo hace con finalidades políticas».

Baste recordar, como ejemplo, las promesas del ministro Sr. Oreja realizadas durante su campaña electoral en Gipuzkoa.

«Aunque esto se cumpliera, el problema sigue residiendo en que no tenemos estos ingresos como derechos adquiridos nuestros, que es, justamente, lo que pedimos y como tienen los de altura y bacalao».

Los precios actuales de venta en lonja son inferiores a los de hace unos años y se está produciendo una disminución acusada en la rentabilidad de las costeras. Los problemas son diversos: límite de capturas, dificultades de comercialización y de mercado, competencia exterior etc. etc.

Todo ello, tiene que influir también en vuestros bolsillos. ¿De qué manera os afecta?

● **«La hoy mal llamada pesca de bajura tuvo en su día, una estructura artesanal y de campaña»**

● **«La solución pasa por tener fuerza sindical»**

Cada vez menos rentable

«El precio de la costera va decreciendo año por año. El 78 por ejemplo, en la campaña del bonito se hizo a 37 pesetas kilo menos que el 77. En la anchoa, 7 pesetas kilo menos.

Existe una competencia de mercado, pues si antes la mayoría se exportaba (filetes, etc.), ahora no sólo no se exporta, sino que el mercado interior no puede absorber, no puede consumir.

Para que te hagas una idea de la rentabilidad de las costeras, puede servir este dato: en cifras globales, los ingresos por barco han disminuido en unas 100.000 pesetas de media. Y no hay que olvidar que mientras la vida sube, los salarios reales van bajando de valor».

Lo cierto es que el problema de los bajos precios forma parte de una amplia y compleja temática, para cuya solución se precisa la elaboración y puesta en práctica de una política pesquera coherente, con medidas de promoción, de búsqueda de nuevos mercados, etc.

«Lo paradójico del caso es que el Estado español es la tercera potencia mundial en número de barcos y no tenemos litoral para pescar. De la absoluta falta de una política pesquera en los últimos años, hemos heredado una estructura irracional.

La Seguridad Social es un



«ELAk, sindikatu bezala, langileen interesei helduko dio eta, non zer erabakitzen, han egongo da parte hartzen»

punto que no puede dejarse de lado al hablar de los problemas de los arrantzales de Bajura. Hemos citado antes que en los períodos de inactividad no cobran el subsidio de desempleo. Esta es una de las consecuencias por estar adscritos a un Régimen Especial de la Seguridad Social, régimen que discrimina a los arrantzales y en especial a los de Bajura.

Veamos la situación en que os encontráis y las desventajas que os supone esta marginación.

La Seguridad Social, un punto clave

«Existe una ley de Régimen General de la Seguridad Social que afecta a todos los trabajadores en general. Pero los que viven del mar están adscritos a una ley especial, la del Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores del Mar.

Y los de bajura dónde nos encontramos? Pues para nosotros existe otro régimen especial que a su vez están dentro del que afecta a los trabajado-

res del mar. Ahí se encuentra nuestra marginación. Esto se ve reflejado en los siguientes puntos:

Tenemos retroceso en las prestaciones de la S.S. por una parte, por la anteriormente citada disminución de las rentas salariales.

Por otra, por la mecánica misma de las bases de cotización. Estas bases se fijan para todo el año en función de los ingresos obtenidos en el ejercicio anterior, lo que produce el desfase de todo un año».

«El hecho es que no se tienen en cuenta factores como: a) el rápido crecimiento del Índice del Coste de la Vida, b) la ausencia de ingresos salariales en largos períodos de inactividad pesquera, debido al sistema «a la parte», c) los emolumentos salariales en concepto de vacaciones y de pagas extras, que no se incluyen en la Base Reguladora, d) no se cotiza por desempleo, aplicable en casos de inactividad entre campañas, de falta de licencia, de amarre definitivo (que se ve llegar poco a poco) y en caso de despido aún cuando sea improcedente, que únicamente tendrían que contentarse con la indemnización.

Perdemos así todo derecho a

la asistencia sanitaria y a cualquier otro tipo de asistencia social».

Jubilación a los 55 años

La jubilación es otro punto conflictivo para los arrantzales de bajura, actualmente en los 60 años. Por sus condiciones de trabajo con una falta absoluta de seguridad, es raro llegar con cuerpo sano a esa edad. Además, los casos de invalidez son numerosos.

«En cuanto a este punto de la jubilación, se dió por decreto-ley en julio de 1970 una disposición por la que la edad mínima establecida (vigente desde diciembre de 1969) sería reducida para los trabajos de cualquier naturaleza a bordo de embarcaciones, mediante la aplicación de una escala de coeficientes reductores. Para los de bajura se nos puso el 0,15 (60 años) y para los arrastres de altura el 0,30 (55 años).

Este sindicato entiende que, en su día, esta diferenciación pudo ser razonable en función de la estructura artesanal y de

(continúa en última página)

Félix Díez Burgos
Director General

Oficina de Coordinación
del
Ministerio de la Presidencia

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
Registro General
SALIDA
17 ENE. 1978
77

TELEGRAMA
11/8 05
1657



Acuso recibo al escrito que junto con otros representantes de Centrales Sindicales ha dirigido con fecha 22 de diciembre al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno sobre la situación actual de los pescadores del Norte y Noroeste de la península, y le comunico que por esta Oficina se interesa de los organismos competentes informe al respecto.

Dios guarde a Ud.
Madrid, 13 de enero de 1978
EL DIRECTOR GENERAL

MINISTRO DE TRABAJO
Nuevos Ministerios
M A D R I D

Ante amarre forzoso pesqueros bajura Guipuzcoa y Vizcaya falta licencias pesca aguas comunitarias agradeceremos de acuerdo medidas aprobadas activen resoluciones expedientes suspensión contratos y subsidio desempleo

FEDERACION DEL TRANSPORTE DE ELA-STV

Sr. D. José Miguel Unanue Letamendi
Solidaridad de Trabajadores Vascos (ELA-STV)
Reyes Católicos, 9 2º izda.
SAN SEBASTIAN

ELA-STV
San Martín, 53

461688
Sn. Sn.

Una norma a suprimir

El despido «por circunstancias objetivas»

El Proyecto de Resolución sobre Política Reivindicativa plantea una postura firme de ELA respecto del llamado «despido por circunstancias objetivas» del art. 39. del Real Decreto-Ley sobre Relaciones de Trabajo de 4 de marzo de 1.977. Y es que, siendo normal la reacción de la clase trabajadora ante una norma que pueda de alguna manera poner en peligro su estabilidad en el puesto de trabajo, esta reacción tiene que ser todavía más enérgica cuando tal norma atenta de forma arbitraria, infundada y radicalmente injusta, contra tal derecho.

Basta un breve repaso de lo establecido por el referido art. 39 para que pueda comprobarse que nada hay de demagógico ni gratuito en lo que decimos.

Análisis de las causas de despido del art. 39

1) La ineptitud del trabajador originaria o sobrevenida

Preciso es distinguir entre ambas ineptitudes:

a) Ineptitud originaria

Contempla el supuesto curioso de la empresa que, después que un trabajador lleva tiempo prestando servicios en la misma, descubre que nunca fue apto, para su trabajo. Esta disposición podría justificarse si el contrato de trabajo fuera una especie de matrimonio impuesto en que el empresario contrata a un trabajador con el rostro púdicamente cubierto, cual doncella iraní, y para cuando descubre su fealdad y ausencia de gracias se encuentra ya atado por las leyes coránicas. Lo cierto es que no tiene justificación alguna cuando cada empresario es libre de contratar o no a un trabajador, de someterle previamente a los exámenes, comprobaciones y análisis que estime oportunos e, incluso, de someterle a un período de prueba durante el cual podrá rescindir libremente su contrato de trabajo.

b) Ineptitud sobrevenida

Esta ineptitud, producida

con posterioridad al ingreso del trabajador, tampoco debe dar origen, al menos con la simplicidad con que establece la norma a un despido. Es necesario el que, al menos para los casos en que tanto por las circunstancias del trabajador como de la empresa, ello sea posible, se establezca la obligación de readaptación a un nuevo puesto de trabajo más acorde con sus posibilidades. Máxime si tenemos en cuenta que esa ineptitud sobrevenida habrá que echarla en cuenta, en muchos casos, a consecuencia de accidentes de trabajo, enfermedad profesional o al natural desgaste de largos años al servicio de la empresa puede acarrear.

2) La falta de adaptación del trabajador a las modificaciones tecnológicas del puesto de trabajo que viera desempeñando

Aparte de exigir que la empresa ponga los medios a su alcance para la puesta al día de los conocimientos del trabajador, cuando realmente esa solución no sea posible, la solución deberá ir en la línea de acoplar al trabajador en un puesto distinto, sin recurrir al procedimiento expeditivo del despido.

3) Amortización individual del puesto de trabajo, cuando no proceda utilizar al trabajador afectado en otras tareas

Me atrevería a afirmar que

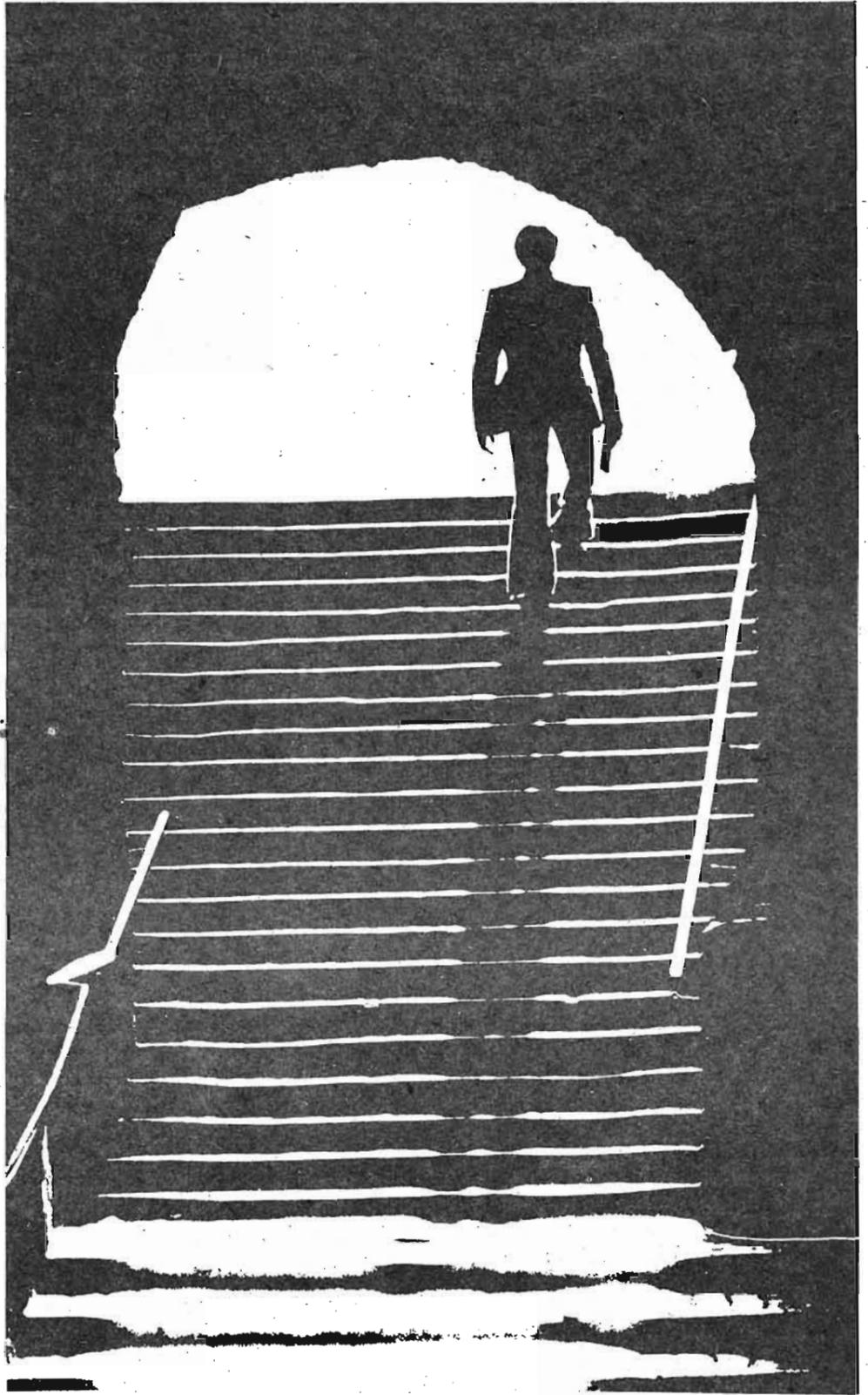
es el epígrafe con diferencia bajo el que más despidos se han producido en los dos últimos años.

Se trata en realidad de una regulación de empleo individual y no existe razón alguna por la que deba tener un régimen distinto a aquella ni causar derecho a unas indemnizaciones inferiores. De hecho la jurisprudencia, con buen criterio, viene interpretando, en su mayoría, de forma restringida esta causa de despido.

4) Las faltas, AUN JUSTIFICADAS, de asistencia al trabajo, cuando fueren intermitentes, superen en un año el 30 por cien de las jornadas y no respondan a accidente o enfermedad que produzca incapacidad continuada de larga duración

La iniquidad del art. 39 alcanza aquí su grado máximo. No resulta sencillo, realmente, explicar a un trabajador que tras largos años en la empresa se ve obligado a tomar la baja con cierta periodicidad porque los episodios más dolorosos de sus dolencias (lumbalgias, lesiones de columna, etc.) lo exigen, que ello puede dar lugar al despido.

Se nos argumentará que lo que la norma pretende es el perseguir a los absentistas recalcitrantes. Objetivo que nos parece muy plausible pero que en modo alguno puede conseguirse por el procedimiento de que paguen «justos por pecadores». Y no debe olvidarse que los sindicatos de trabajadores somos los primeros inte-



"Nosotros, los trabajadores organizados, lucharemos con todos nuestros medios para que ésta y otras disposiciones inicuas desaparezcan del mapa"

● El juicio que el artículo 39 nos merece no puede ser más negativo.

resados en que el absentismo no se produzca ya que corre a costa de las cotizaciones que a cuenta de nuestros salarios se hacen a la Seguridad Social. Debe controlarse con la máxima seriedad la justificación de las ausencias. Pero no sancionarlas con el despido sean justificadas o no.

El juicio que el art. 39 nos merece no puede ser más ne-

gativo. Cierto es que las Magistraturas más progresivas vienen procurando hacer el menor uso posible de él, tanto interpretándolo restrictivamente como exigiendo al máximo el cumplimiento de los requisitos formales. Pero no es al juzgador a quien compete enmendar la plana al legislador, aunque en cierta medida se vea obligado a ha-

cerlo. Es éste quien tiene la obligación de enmendar antiguos errores y derogar las disposiciones que inculcan los más elementales principios de justicia. Y nosotros, los trabajadores organizados, lucharemos con todos nuestros medios para que ésta y otras disposiciones inicuas desaparezcan del mapa.

German KORTABARRIA

El trabajador puede pedirlo

Rescisión del contrato

De la misma forma que un patrón puede despedir a un trabajador, puede éste pedir la rescisión del contrato de trabajo.

Del mismo modo que la Ley establece cuáles son las causas legales de despido asimismo se establecen también otras causas por las que el trabajador puede pedir el despido, con derecho a una

indemnización, así como al desempleo.

En este caso, vamos a ocuparnos de la extinción del contrato de trabajo por voluntad del trabajador, de las consecuencias que este produce y del procedimiento para ello.

Causas legales

La rescisión del contrato

de trabajo, por voluntad del trabajador, es un derecho que le asiste a éste, y como tal está recogido en la Ley. De esta forma, se recogen en la Ley de Contrato de Trabajo, diversas causas por las que se puede solicitar la rescisión del contrato de trabajo, entre las que caben señalar:

— Los malos tratos de palabra u obra;

— La falta de pago o de puntualidad en el abono de los salarios;

— Exigir, el empresario trabajos distintos del pactado, salvo en los casos de urgencia previstos por la Ley;

— Incumplimiento del contrato;

— En general cualquier otra causa análoga o semejante a las anteriores, que constituya una situación depresiva o vejatoria para el trabajador.

El procedimiento que hay que seguir

Cuando surge un caso de

éstos, es necesario hacerlo también mediante la Magistratura de Trabajo, puesto que en definitiva es este órgano quien decidirá sobre si efectivamente existen causas suficientes como para rescindir el contrato de trabajo.

Este procedimiento acarrea muchas situaciones de injusticia para el trabajador, puesto que hasta que no se dicte la sentencia por la Magistratura de Trabajo, el trabajador tiene que seguir en su puesto de trabajo, aguantando esta situación bien de impago de salario (trabajando gratis para el patrón), bien de malos tratos (aguantando insultos o malos tratos de obra)... etc.

Consecuencias: Indemnización y desempleo

En cuanto a las consecuencias que se producen, es que si el Magistrado estima la demanda, declara rescindido el contrato de trabajo y como consecuencia, se le obliga a la empresa a que abone una indemnización como si de despido improcedente se tratara, esto es, los dos meses por año de antigüedad, con un tope de sesenta mensualidades. Es interesante señalar, que en estos casos se tiene derecho también al desempleo normal.

Itaki TRIERRA

«Los arrantzales de la pesca de bajura sufrimos una situación laboral insostenible»

(viene de la página 6)

campana que tuvo la hoy llamada pesca de bajura, diferenciación que hoy nos parece inadecuada, dada la evolución que ha experimentado esta modalidad de pesca.

«Estamos, prácticamente, faenando durante todo el año, o, por lo menos, cubriendo ampliamente el Calendario Laboral anual, y, además, las actividades pesqueras regularmente se llevan a cabo en caladeros tan lejanos como los de Venezuela, Dakar (Africa), etc.

La aplicación de diferentes índices correctores según los tipos y actividades de los buques, está ocasionando una grave discriminación a los pescadores de «bajura», los cuales alcanzan el derecho a la jubilación años más tarde que sus compañeros de buques arrastreros de altura. Por ello, pedimos la equiparación del «coeficiente reductor» que actualmente está vigente para los trabajadores de buques de arrastre de altura, aplicando por lo tanto, la reducción del 0,30 por año de servicio».

La seguridad, una leyenda negra

A lo largo de la conversación, salió el tema de la seguridad, tema del que se podrían escribir más de un libro, y no agradables por cierto. A este respecto, uno de ellos comentaba un caso curioso:

«Lo que voy a contar le sucedió a un compañero de Pasajes, afiliado también a ELA.

Navegando a unas 100 millas de la costa inglesa, sufrió un accidente como para amputarle toda la pierna. Una vez ocurrido el accidente se plantea el problema de traslado a tierra. Pues bien, el patrón del barco conectó con el radio de la costa para dar constancia del accidente y pedir auxilio. El problema era que el patrón no llegaba a explicar lo ocurrido ni la gravedad del caso.

El hecho es que cogieron el «SOS» y mandaron un avión

La solución pasa por tener fuerza sindical

Con respecto al tema de la Seguridad Social, resalta la diferencia que tienen los arrantzales de Bizkaia y Gipuzkoa (en beneficio de los de esta última) en cuanto a las bases de cotización, diferencias que a simple vista parecen inexplicables. Qué razones veis para que pueda darse esta situación irregular en dos provincias geográficamente juntas y en las mismas condiciones de trabajo?

«Nuestro sindicato de Pesca,

tanto, no ha existido fuerza sindical.

Además, interesa que Bizkaia suba de nivel; ya que, de lo contrario, supondría un freno para las futuras reivindicaciones a desarrollar. El problema de Bizkaia, en suma, radica fundamentalmente en la imposibilidad de trabajar y conseguir logros con eficacia, si se realiza a nivel de organizaciones estrechas, corporativistas.

Mejor situación de los arrantzales de Gipuzkoa

Una organización de clase, con todo el peso y apoyo de una Confederación Sindical, le da posibilidad de actuar con mucha mayor eficacia, teniendo a su servicio medios que no puede disponer en caso contrario, y con una amplitud y horizontes más abiertos de cara a presionar ante cualquier ente u organismo».

Llevamos ya bastante tiempo hablando de la problemática concreta de los arrantzales y no creemos, con ello, agotado el tema aunque sí expuesto en sus aspectos principales.

Pero nos queda aún por ver una segunda cara de la moneda, las medidas que el Sindicato de Pesca de Bajura de ELA ha programado y el plan propuesto para llevarlas a cabo, lo que trataremos como capítulo aparte, para su mejor exposición y comprensión.

J.L.

«El Régimen Especial de la Seguridad Social discrimina a los arrantzales, en especial a los de Bajura»

para localizar el barco. Unos minutos más tarde, un helicóptero recogía al compañero accidentado e internaba en un hospital, en el que estuvo varios meses y sin que le faltara ninguna atención».

«Los gerentes del hospital le dijeron que eran ya muchos los casos que, como éste, atendían en el mismo hospital a accidentados de barcos de costa española y le sugirieron su intención de protestar ante el Gobierno español por estos casos que se daban de forma reiterada».

dada la fuerza con que cuenta en Gipuzkoa, está trabajando incansablemente en este tema y ha conseguido actualizar las cotizaciones de los arrantzales, lo que supone, como se ha dicho antes, una garantía y una gran seguridad para nuestro futuro».

La situación, como reflejáis, difiere por la distinta implantación y consiguiente fuerza sindical entre los trabajadores de una y otra provincia.

«En Bizkaia no ha sido asumida esta realidad, no ha habido organización y, por lo



«Bizkaiko tostartekoak egoera txarragoan baldin badaude, sindikatuek han indar gutxi daukalako da»

Dentro de una campaña de acciones del sindicato de bajura

Plan de medidas a adoptar de forma urgente

Primera. — En relación a la inactividad temporal por falta de licencia

A) Inmediato reconocimiento del derecho al Subsidio de Desempleo en la cuantía y forma en que se aplica a los expedientes actuales de los buques de altura y del bacalao.

Segunda. — En relación a la inactividad temporal por finalización campaña

A) Mientras exista la situación de crisis actual que viene motivando ingresos salariales insuficientes para hacer frente a los habituales períodos de inactividad entre campañas, derecho de los trabajadores al subsidio de desempleo durante la paralización.

Tercera. — En relación a los bajos precios de la costera de la anchoa

A) Mientras la Administración no ponga en funcionamiento el FROM (Fondo de Regulación y Organización de Mercado de Productos de la Pesca y Cultivos Marinos), ni disponga de otros medios más eficaces para una solución estable de los actuales problemas de comercialización, deberá garantizar al sector un precio mínimo que:

- 1) Aleje el peligro inminente de paralización de la flota por falta de rentabilidad y
- 2) Garantice, asimismo, dado el régimen salarial «a la parte», unos ingresos dignos a los trabajadores.

Cuarta. — En relación al sistema actual de seguridad social

A) Implantación inmediata de la obligación de cotizar por la contingencia de desempleo para adquirir, asimismo el derecho al subsidio en las mismas situaciones que el resto de los trabajadores asalariados.

B) Implantación inmediata del COEFICIENTE REDUCTOR DEL 0,30, lo que equivaldría, para la mayor parte de los trabajadores, el acceder a la jubilación a la edad de 55 años.

C) Revisión de los factores que sirven para la determinación de la Base Reguladora de la Seguridad Social en el sentido de:

1) Dividir los ingresos obtenidos entre el número de días efectivamente trabajados más los correspondientes al período reglamentario de vacaciones y no, como actualmente se viene haciendo, entre los 365 días del año.

2) Añadir a los ingresos brutos por partijas, el importe de las vacaciones y la parte, que por los días de trabajo, correspondan en concepto de Pagas extras. Asimismo, se deberá tener en cuenta en la determinación de la Base Reguladora, cualquier otro concepto salarial que esté pactado o pueda pactarse en convenio colectivo.

3) Tener en cuenta, también, la subvención-hombre que pueda percibirse en concepto de garantía precio, ayuda campaña etc.

4) Para corregir el desfase de un año en la cotización a la Seguridad Social, se deberá aplicar un UNDICE CORRECTOR de cuantía equivalente, por lo menos, al porcentaje de aumento del Índice del Coste de la Vida del ejercicio anterior.

D) Inmediata puesta en marcha de los órganos de Gobierno del Instituto Social de la Marina, al objeto de institucionalizar la representación obrera en ese Organismo para la defensa de los intereses de los trabajadores del sector.

ELA-STV AFILIADA A LA ITF



Solidaridad de Trabajadores Vascos
Federación del Transporte

Calle San Martín, 53 - 4.ª planta. - Apartado 971
Telfs. (943) 461688 - 461877 - SAN SEBASTIAN (España)

24 de Junio de 1.978

Sr. Director General de Pesca
Ruiz de Alarcón, 1
MADRID

Muy Sr. nuestro:

Terminada prácticamente la
del presente año, los trabajadores hemos co

ELA-STV AFILIADA A LA ITF



Solidaridad de Trabajadores Vascos
Federación del Transporte

Calle San Martín, 53 - 4.ª planta. - Apartado 971
Telfs. (943) 461688 - 461877 - SAN SEBASTIAN (España)

San Sebastián, 27 de mayo de 1.978

FEDERACION DE TRABAJADORES DE VENEZUELA

Edificio Planchart
Of. 226-232-2º. piso
CARACAS

Queridos compañeros:

Debido a los problemas
quero vasco se han creado con la extensión
de los países miembros de la Comunidad Ec

